



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Informe Final
Evaluación Interna 2023 del Programa Social
Alianzas entre gente grande

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	19
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	20
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	36

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Alianzas entre gente grande*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de tres módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.
- **Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias y Usuarías del programa social**. Que presenta los resultados de la satisfacción de personas beneficiarias y beneficiarias facilitadoras de servicios, beneficiadas durante 2022.

A partir del establecimiento de los lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2022, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas sociales, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Alianzas entre gente grande*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Usuarías.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Alianzas entre gente grande*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Alianzas entre gente grande*.

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Atención a Grupos Prioritarios (seguimiento, verificación y supervisión); Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor (operación); Dirección de Comunicación Social (difusión)

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2013.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social: En 2013 se inició el programa social “Fortalecimiento a la Población Adulta Mayor 2013”, para contribuir con un apoyo económico a colectivos de personas mayores de 60 años habitantes de la entonces Delegación Tlalpan, proporcionando los materiales necesarios para realizar las actividades seleccionadas por dichos colectivos. Este programa social cambió de nombre en los años 2014 y 2015 para denominarse “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Mayores, Sonriendo al Futuro”. En 2016 se denominó, “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2016” y en el año 2017 sufrió una pequeña modificación en su nombre quedando como “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2017”; en este mismo año se incluyó apoyo operativo con un coordinador para el programa social y un apoyo técnico quienes fueron las figuras encargadas de la operación de las actividades estipuladas en las reglas de operación. En 2018 se continuó con el mismo procedimiento y para el año 2019 el programa modificó en nombre denominándose “Comunidad Huehueyotl: Apoyo a Colectivos de personas Adultas Mayores 2019”. En el 2020 se suprimió la palabra “adultas” para quedar “Comunidad Huehueyotl: Apoyo a Colectivos de Personas Mayores 2020”.

Es en 2020 que el programa requirió algunos cambios en los proyectos que presentaban los colectivos debido al confinamiento ocasionado por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) el cual restringió las actividades presenciales en grupo; es por ello que se modificaron los objetivos del programa para darle atención a las necesidades derivadas de esta crisis con proyectos que abarcaran temas de salud, alimentarios, terapia ocupacional así como productivos, logrando beneficiar a 2,152 personas mayores integradas en 74 colectivos.

En 2021, además del apoyo económico a los colectivos, se integró un componente más al programa que consistió en agregar a 18 personas beneficiarias facilitadoras de servicios al equipo operativo quienes tuvieron la enmienda de realizar visitas domiciliarias en las colonias de muy bajo índice de desarrollo social con el objetivo de detectar situaciones de vulnerabilidad, así como brindar asesorías, información y acompañamiento sobre el autocuidado y cuidado de las personas mayores.

Finalmente, en 2022 el programa social es reestructurado, bajo el nombre *Alianzas entre gente grande* con el que se benefició a 100 personas mayores que se encontraban en condición de vulnerabilidad y que requirieran de cuidados especializados con un apoyo económico de \$11,050.00 pesos. De manera adicional, se benefició a 1,100 personas mayores usuarias finales a través de asesorías, talleres y acompañamiento en temas de envejecimiento digno y saludable impartidos por un equipo multidisciplinario de 12 facilitadores de servicios, pertenecientes al programa.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General. El programa tiene como objetivo general Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores a través de acciones que fortalezcan las redes sociales, cohesión, hábitos de cuidado y autocuidado; así como la promoción de los derechos humanos y de esta manera, lograr un impacto positivo en este estrato poblacional.

Objetivos Específicos.

1. Brindar apoyo económico a 100 personas mayores beneficiarias que se encuentren en condición de vulnerabilidad que demanden cuidados y habiten, preferentemente, en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
2. Seleccionar a un grupo de 12 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que implementen actividades del programa social.
3. Brindar acompañamiento, asesorías e información a 1,100 personas usuarias finales de 60 años o más a través de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, en materia jurídica, psicológica y de autocuidado.
4. Fortalecer la integración de redes sociales mediante el acompañamiento a los colectivos de personas mayores.

3.1.7. Descripción de las estrategias.

La estrategia general del programa social es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores a través de acciones que fortalezcan las redes sociales, cohesión, hábitos de cuidado y auto cuidado como lo establece la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las

Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, dichas estrategias están ligadas a los objetivos del programa, los cuales:

- A corto plazo se pretende consolidar a los colectivos de personas mayores existentes en la Alkalía de Tlalpan, fomentando la articulación entre ellos, dinamizando las actividades que realizan e impulsando una agenda más amplia de actividades sociales y comunitarias de las personas mayores. Asimismo, se busca conformar de una red social para brindar orientación y apoyo que mejore la atención por parte de sus cuidadores o familiares, vecinos, colectivos cercanos e instituciones públicas o sociales.
- A largo plazo, se pretende impulsar la construcción de un modelo de envejecimiento digno, mediante formas de organización colectiva que propicien redes de apoyo, inclusión social, económica y cultural de este sector de la población.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

En fecha 15 de marzo de 2023 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se da a conocer el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Alanzas-entre-gente-grande-Version-Pu%CC%81blica.pdf>.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 262017S12615OB2044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto:

Se presenta el presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 desglosado por capítulo de gasto, a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 al 2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022		2021		2020		2019		2018	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	2,000,000.00	1,993,370.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total en pesos	2,000,000.00	1,993,370.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,035,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total (en porcentaje)		99.66%		100%		100%		100%		100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 al 2022.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Personas Beneficiarias	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta*	Variación porcentual*
2022	Apoyos económicos entregados a personas mayores que estén en condiciones de vulnerabilidad.	12	10	100	5	1,993,370	-6,630	-0.34%
2021	Apoyos económicos entregados a los colectivos de personas mayores de 60 años	20	10	80	1	2,000,000	965,000.00	93.24%
2020	Apoyo económico para el desarrollo de procesos de inclusión social y fortalecimiento de autonomía entregado	2	11	74	1	1,066,050	0.00	0.00%
2019	Apoyo económico para el proceso de inclusión social y fortalecimiento de la autonomía entregado	2	11	74	1	1,035,000	35,000.00	3.50%
2018	Apoyo económico para el desarrollo de actividades sociales recreativas y/o productivas	2	11	70	1	1,000,000	0.00	0.00%

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el componente del programa de 2018 al 2019 el presupuesto tuvo un incremento del 3.50 % y el número de facilitadores se mantuvo igual. Para el ejercicio 2019 al 2020 no hubo variaciones respecto al año inmediato anterior y el número de facilitadores se mantuvo igual. Para el ejercicio 2020 al 2021 hubo una variación del 93.24 % y el número de facilitadores pasó de 2 a 20. Para el ejercicio 2021 al 2022 el número de facilitadores pasó de 20 a 12 y hubo variación de -0.34%, esto debido a que una persona facilitadora no acudió por su apoyo.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Promover la participación y el Desarrollo Social de personas mayores de la población de la Alcaldía Tlalpan mediante apoyos económicos y actividades ocupacionales.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 0.83.

Año de Línea Base: 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	0.83	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	7.20%	
2020	80.00%	
2019	Sin información	
2018	Sin información	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social.

Descripción: Las personas de 60 años o más de la Alcaldía Tlalpan reciben apoyos económicos y actividades ocupacionales que les permiten mejorar su calidad de vida.

Método de cálculo: (Número de personas de 60 años o más atendidas por el programa / Número de personas de 60 años integrantes de colectivos registrados) * 100

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%.

Año de Línea Base: 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	100%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	52.90%	
2020	80.00%	
2019	80.00%	
2018	Sin información	

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2018 al 2022, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Beneficiar a 100 personas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad agrupados en colectivos, preferentemente residentes de colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.</p> <p>b) Seleccionar a 12 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.</p> <p>c) Brindar acompañamiento a las actividades de los colectivos de la Alcaldía Tlalpan. Beneficiar a 1,100 personas usuarias finales de 60 años o más, residentes de la Alcaldía Tlalpan con asesorías, información jurídica, psicológica y acompañamiento sobre el autocuidado y cuidado de las personas mayores.</p>	<p>a) se atendió a 100 personas mayores en estado de vulnerabilidad.</p> <p>b) 13 personas facilitadoras, se excede de la meta por sustitución de personas beneficiarias.</p> <p>c) Se atendió a 1,100 personas.</p>

*El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.

10

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador	1	10	10,000.00	100,000.00	100,000.00	5.00%
Capacitador	1	10	9,500.00	95,000.00	95,000.00	4.75%
Gestores	10	10	7,000.00	70,000.00	700,000.00	35.00%
Personas Beneficiarias	100	5	2,210.00	11,050.00	1,105,000.00	55.25%
112					2,000,000.00	100.00%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	N° Beneficiarios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Colectivo A	5	1	17,000.00	17,000.00	85,000.00	4.25%
Colectivo B	6	1	16,000.00	16,000.00	96,000.00	4.80%
Colectivo C	7	1	14,000.00	14,000.00	98,000.00	4.90%
Colectivo D	7	1	13,000.00	13,000.00	91,000.00	4.55%
Colectivo E	20	1	12,000.00	12,000.00	240,000.00	12.00%
Colectivo F	35	1	10,000.00	10,000.00	350,000.00	17.50%
Coordinador	1	10	9,000.00	90,000.00	90,000.00	4.50%
Capacitador	1	10	8,000.00	80,000.00	80,000.00	4.00%
Enlaces	3	10	7,500.00	75,000.00	225,000.00	11.25%
Gestores	15	10	4,300.00	43,000.00	645,000.00	32.25%
100					2,000,000.00	100.00%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	N° Beneficiarios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Colectivo	5	1	17,000.00	17,000.00	85,000.00	8.21%
Colectivo	6	1	16,000.00	16,000.00	96,000.00	9.28%
Colectivo	7	1	14,000.00	14,000.00	98,000.00	9.47%
Colectivo	21	1	12,000.00	12,000.00	252,000.00	24.35%
Colectivo	35	1	10,000.00	10,000.00	350,000.00	33.82%
Coordinador de programa	1	11	8,000.00	88,000.00	88,000.00	8.50%
Apoyo técnico	1	11	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6.38%
	76				1,035,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	N° Beneficiarios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Colectivo	5	1	17,000.00	17,000.00	85,000.00	8.21%
Colectivo	6	1	16,000.00	16,000.00	96,000.00	9.28%
Colectivo	7	1	14,000.00	14,000.00	98,000.00	9.47%
Colectivo	21	1	12,000.00	12,000.00	252,000.00	24.35%
Colectivo	35	1	10,000.00	10,000.00	350,000.00	33.82%
Coordinador de programa	1	11	8,000.00	88,000.00	88,000.00	8.50%
Apoyo técnico	1	11	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6.38%
	76				1,035,000.00	100.00%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2018

Denominación	N° Beneficiarios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Colectivo	5	1	18,000.00	18,000.00	90,000.00	9.00%
Colectivo	6	1	16,000.00	16,000.00	96,000.00	9.60%
Colectivo	7	1	14,000.00	14,000.00	98,000.00	9.80%
Colectivo	21	1	12,000.00	12,000.00	252,000.00	25.20%
Colectivo	31	1	10,000.00	10,000.00	310,000.00	31.00%
Coordinador de programa	1	11	8,000.00	88,000.00	88,000.00	8.80%
Apoyo técnico	1	11	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6.60%
	72				1,000,000.00	100.00%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2018	2019	2020	2021	2022
	P Objetivo	P Objetivo	P Objetivo	P Objetivo	P Objetivo
Que sufre el problema público o necesidad	2,000	2,100	2,100	3,250	1,200
Registrada en el Padrón	73	76	76	106	113

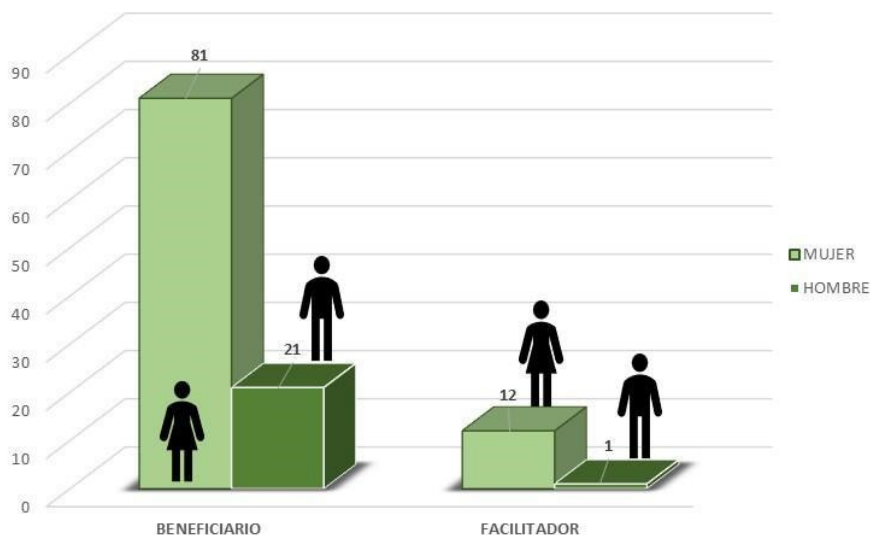
** El número de facilitadores excedió lo programado debido a los movimientos de altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores.*

Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura no resultan comparables, esto debido a que el programa presta también un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son solo las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, el análisis que correspondería para conocer la incidencia del programa es comparar el número de personas usuarias, que en el ejercicio que se evalúa se alcanzó 1,100 más las 113 personas beneficiarias, respecto al número de población objetivo.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

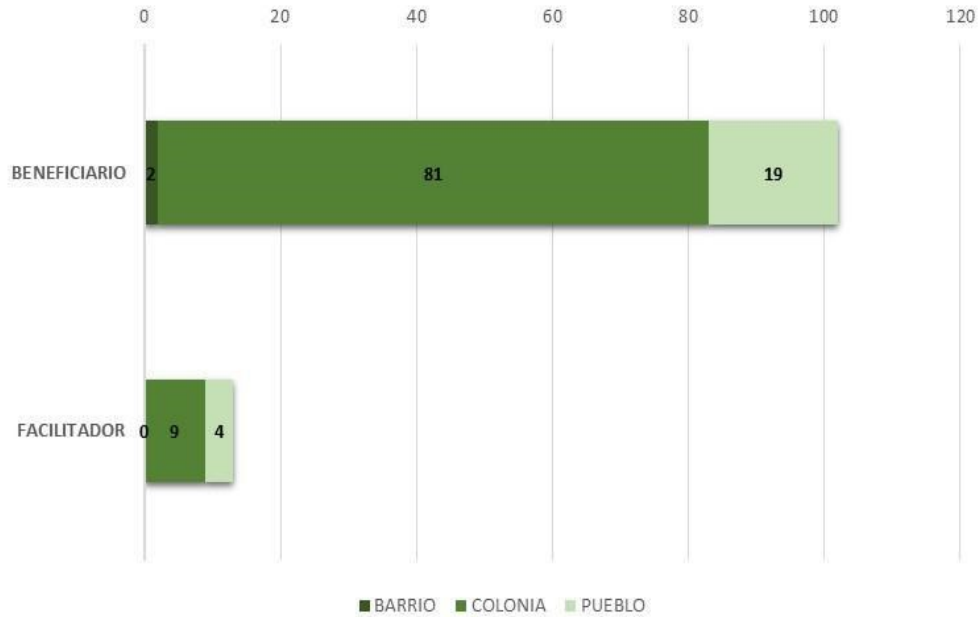
Con base en el padrón de beneficiarios 2022 se presenta la siguiente información de manera gráfica:

Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por tipo de persona y por sexo

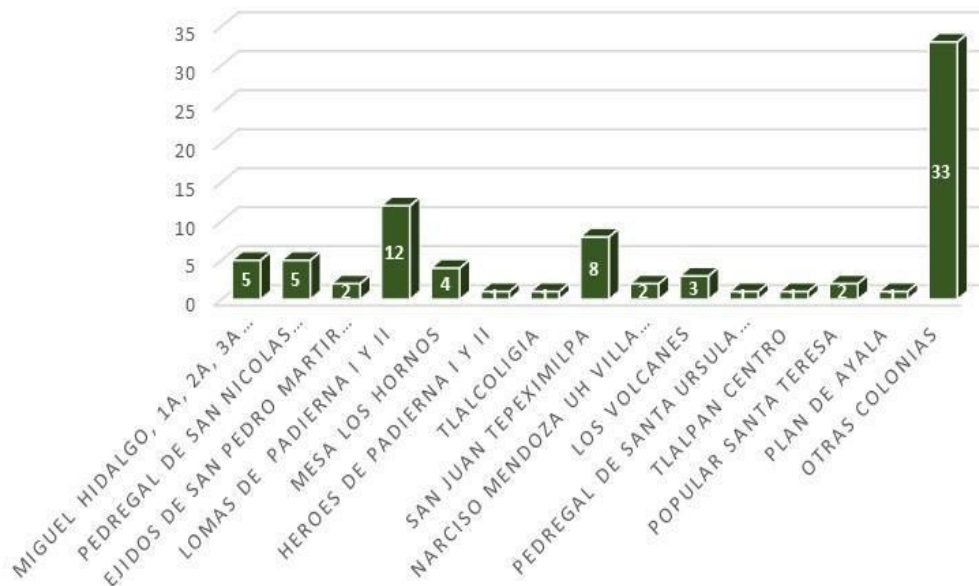


Tipo de Beneficiario	Beneficiario	Facilitador	Total
Mujer	81	12	93
Hombre	21	1	22
Total	102	13	115

Personas beneficiarias y facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



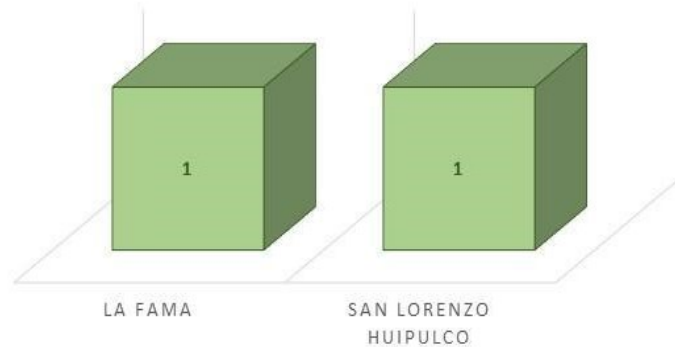
Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia pueblos de la Alcaldía Tlalpan

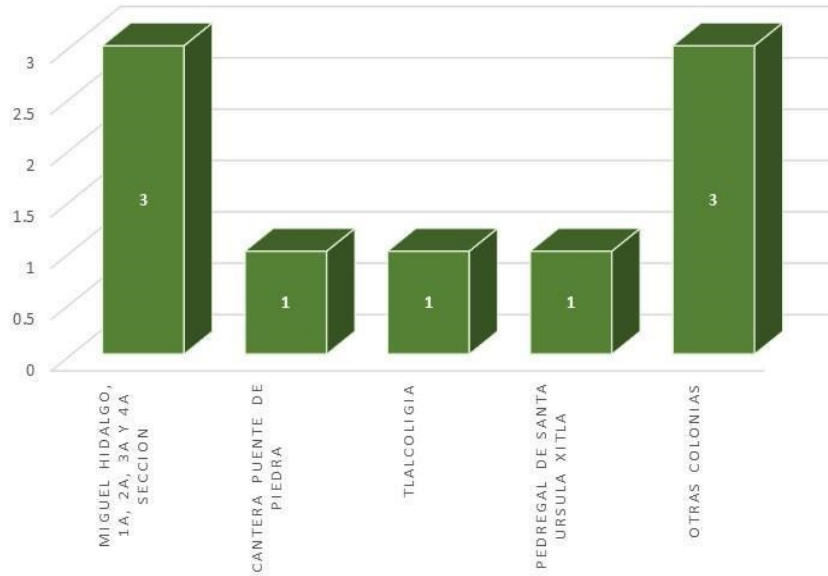


Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia barrios de la Alcaldía Tlalpan



Pueblo	Beneficiario
La Magdalena Petlacalco	2
San Miguel Ajusco	3
San Miguel Topilejo	7
San Pedro Mártir	6
Santo Tomás Ajusco	1
Total	19
Barrios	Beneficiario
La Fama	1
San Lorenzo Huipulco	1
Total	2

Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

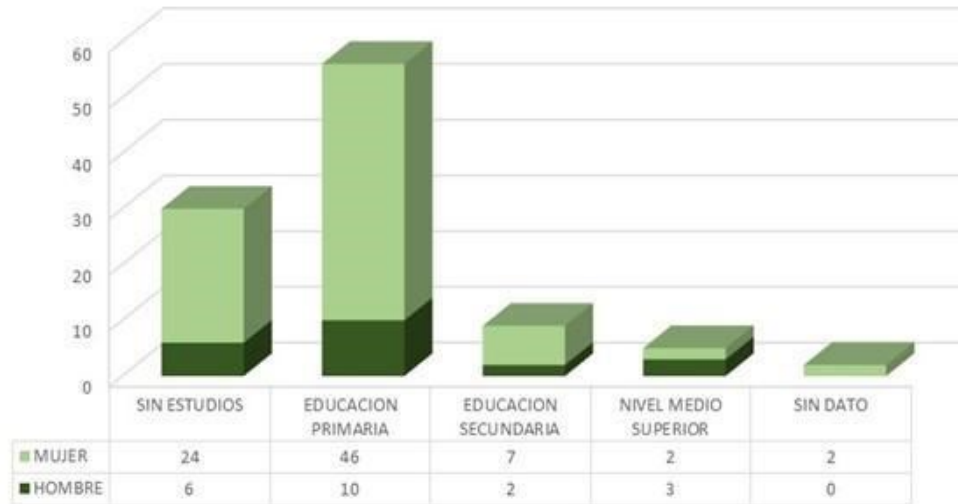


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan



Colonia	Facilitador
Miguel Hidalgo, 1a, 2a, 3a Y 4a Sección	3
Cantera Puente De Piedra	1
Tlalcolgía	1
Pedregal De Santa Úrsula Xitla	1
Otras Colonias	3
Total	9
Pueblo	Facilitador
San Pedro Mártir	4
Total	4

Personas beneficiarias Distribución por sexo y nivel máximo de estudios

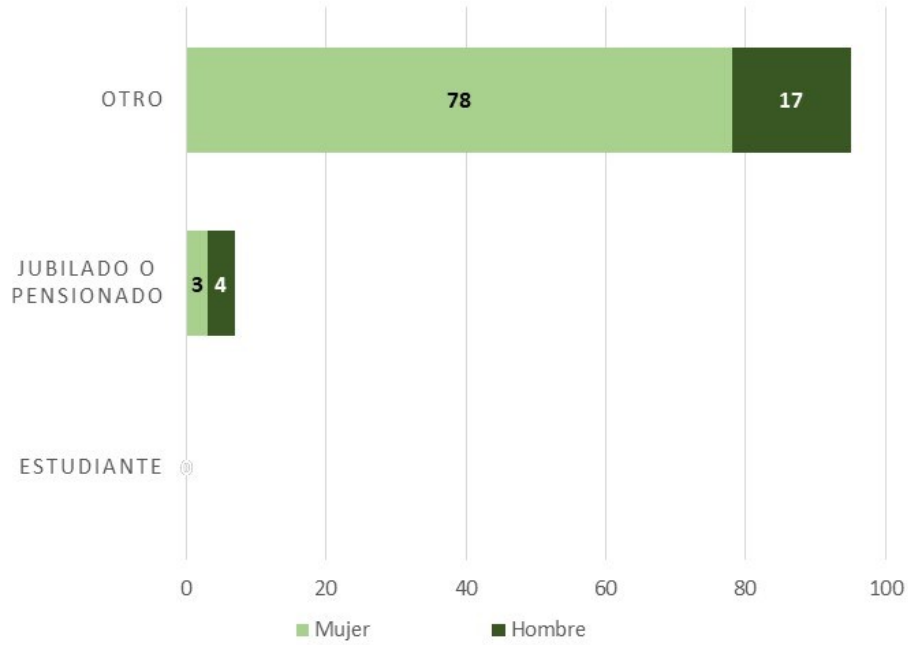


Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



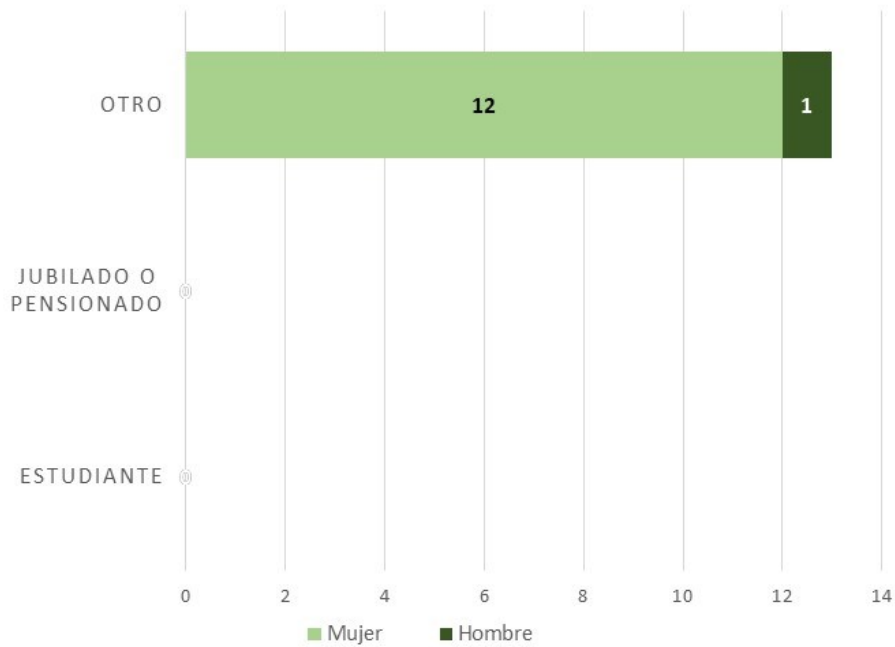
Beneficiario			
Nivel máximo de estudios	Hombre	Mujer	Total
Sin Estudios	6	24	30
Educación Primaria	10	46	56
Educación Secundaria	2	7	9
Nivel Medio Superior	3	2	5
Sin Dato	0	2	2
Total	21	81	102

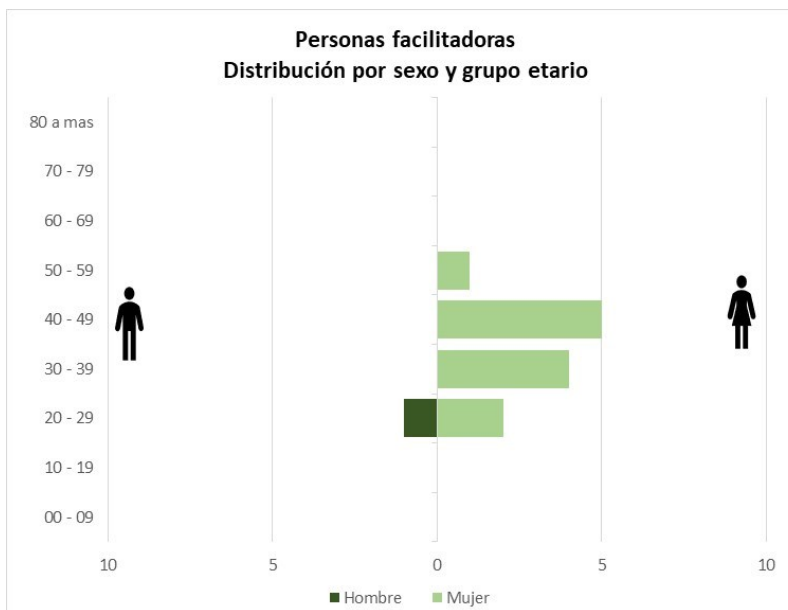
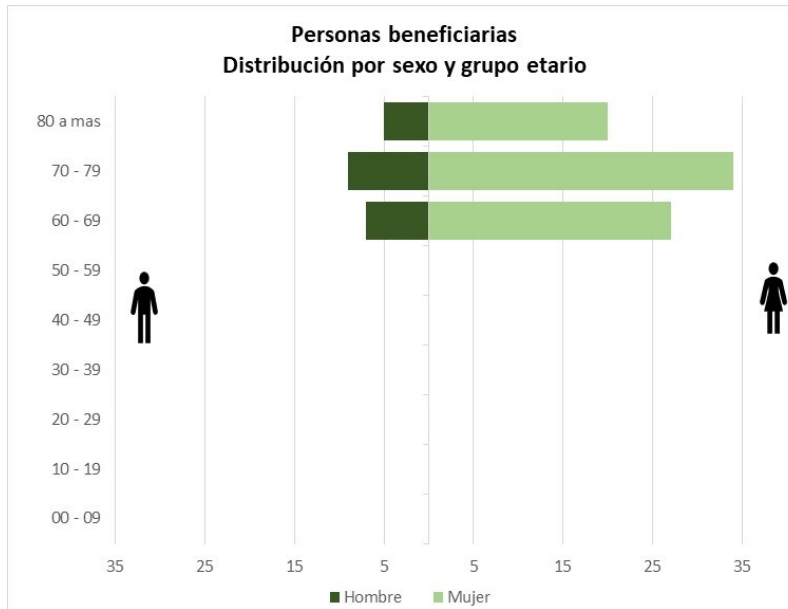
Personas beneficiarias Distribución por sexo y tipo de ocupación



17

Personas facilitadoras Distribución por sexo y tipo de ocupación





Grupos Edades	Beneficiarios		Facilitador	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
20 - 29	0	0	1	2
30 - 39	0	0	0	4
40 - 49	0	0	0	5
50 - 59	0	0	0	1
60 - 69	7	27	0	0
70 - 79	9	34	0	0
80 a más	5	20	0	0
Total	21	81	1	12

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación y con base en las preguntas guía para la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

4.1. Diagnóstico y planeación

- ✓ Como parte de las estrategias implementadas, se conformó una agenda de actividades deportivas, recreativas y culturales.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- ✓ Se detectaron la necesidad de reforzar la capacitación, para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con los siguientes temas:
 - Construcción de guiones y manejo de grupo;
 - Prevención de factores de riesgo psicosociales y educación intergeneracional;
 - El ABC de los Derechos Humanos;
 - Envejecimiento saludable;
 - Prevención de la discriminación y el maltrato en las personas mayores;
 - Cuidado de atención gerontológica integral;
 - Perspectiva de género en la atención de las personas mayores;
 - La alimentación en el camino al envejecimiento;
 - Construyendo paz a través del proyecto de vida.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

- ✓ Se implementó un estudio socioeconómico que se aplica a personas beneficiarias del programa, lo cual permitió conocer necesidades de la población objetivo y focalizar los apoyos que entrega el programa.
- ✓ La implementación de cuestionarios de satisfacción permitió conocer la opinión de personas beneficiarias y personas involucradas en la operación del programa, dentro de lo que destaca la necesidad de aumentar los apoyos y el número de las personas beneficiarias.

4.4. Resultados

- ✓ Como parte de la propuesta de mejora, se identificó la necesidad del reconocimiento por parte del programa de la figura de persona tutora de las personas mayores que, por sus condiciones de salud, han perdido capacidades de movilidad autónoma.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

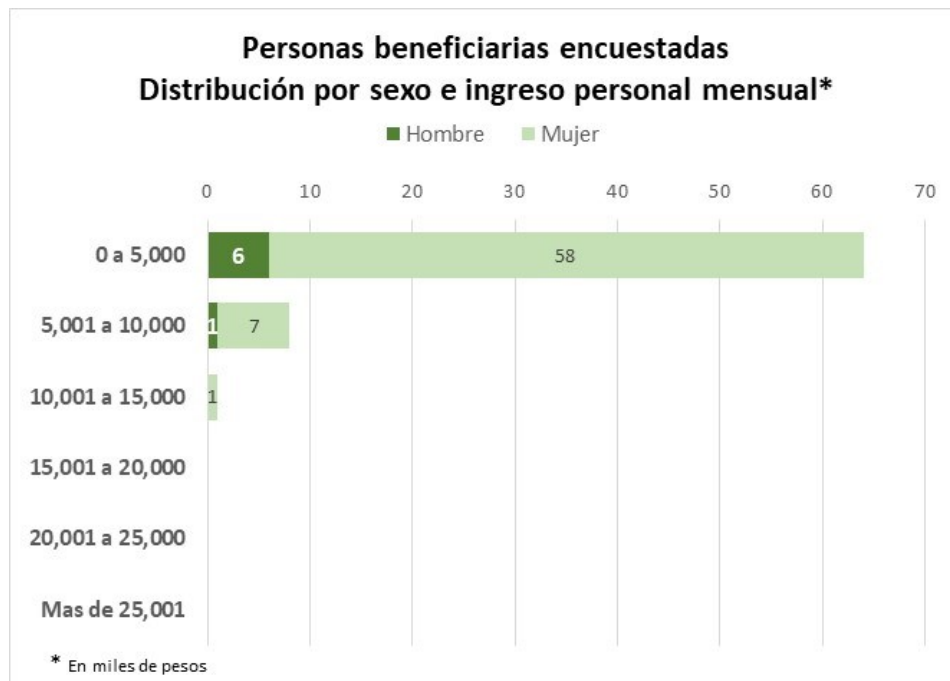
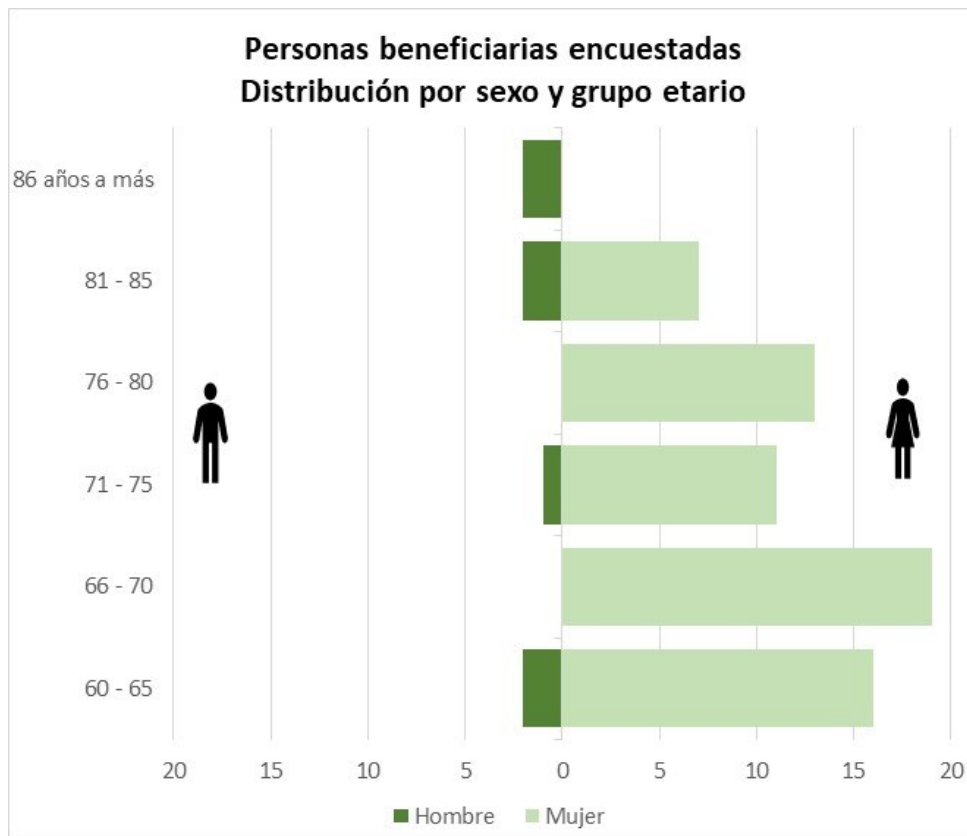
En este módulo se informa de los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción, atendiendo a los criterios generales descritos en los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción”.

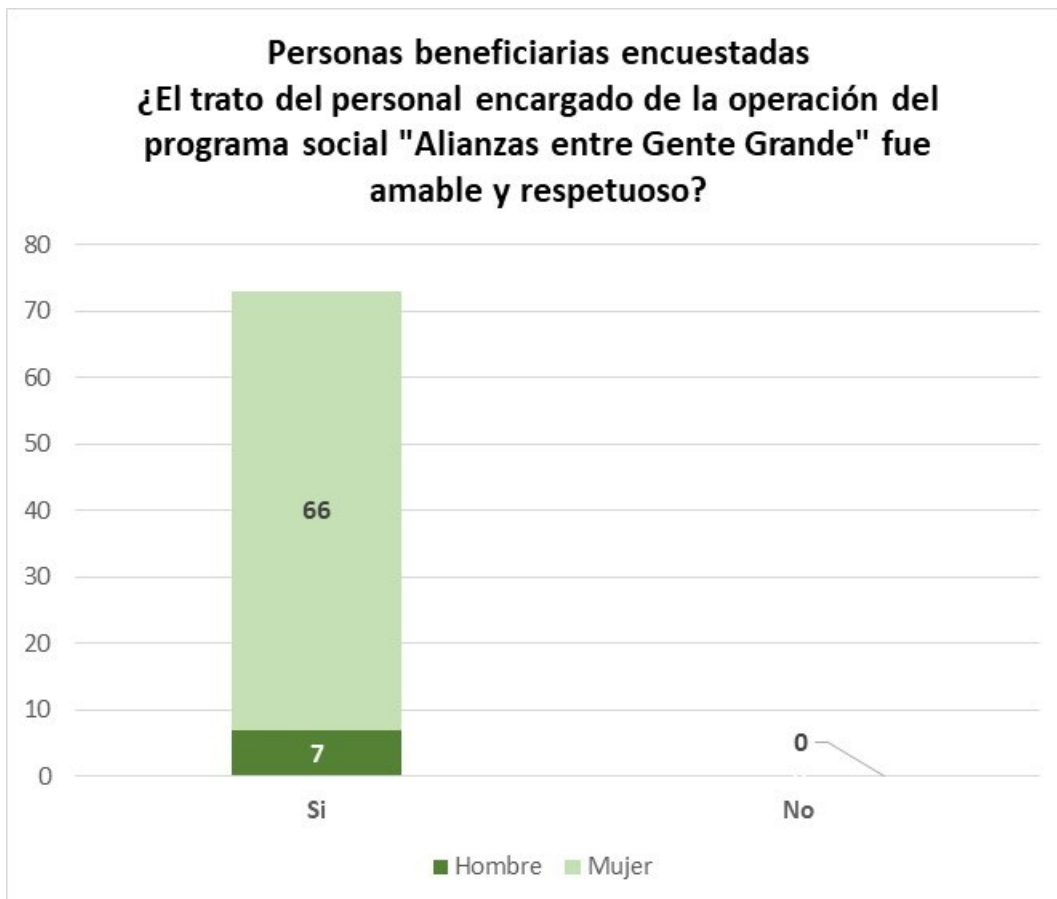
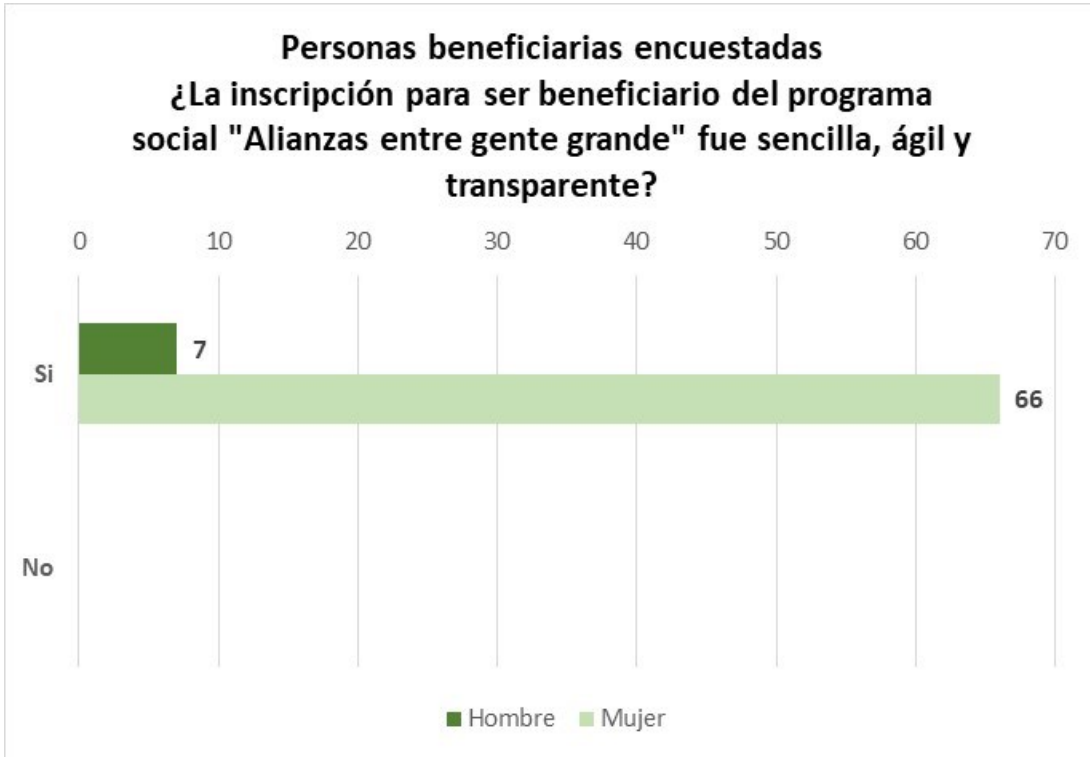
Sección introductoria.

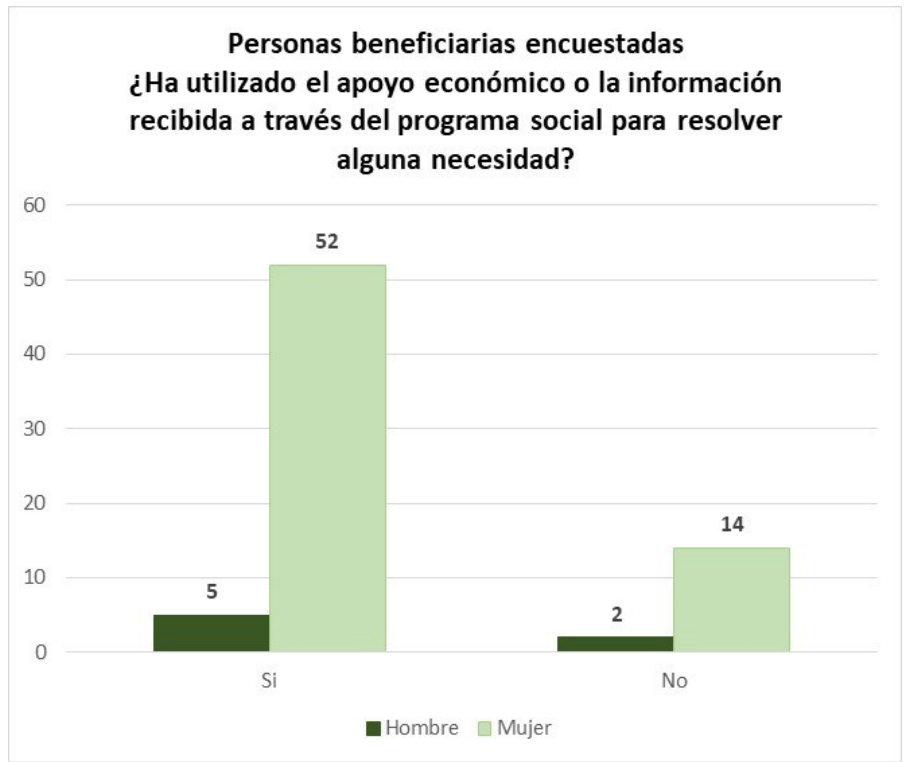
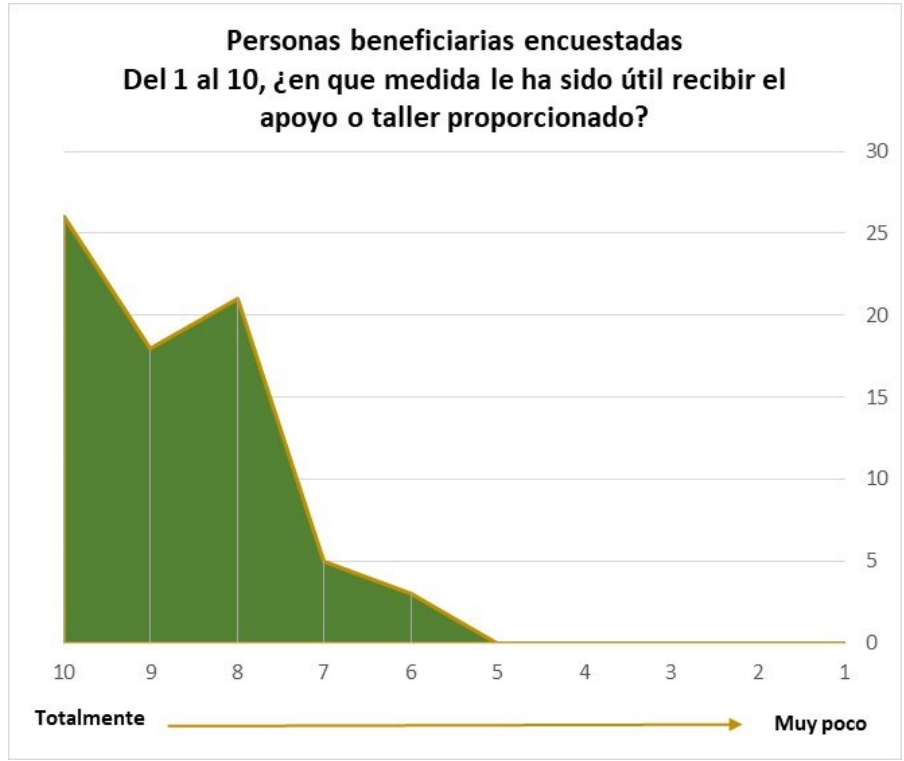
Nombre del programa social: **Alianza entre gente grande**

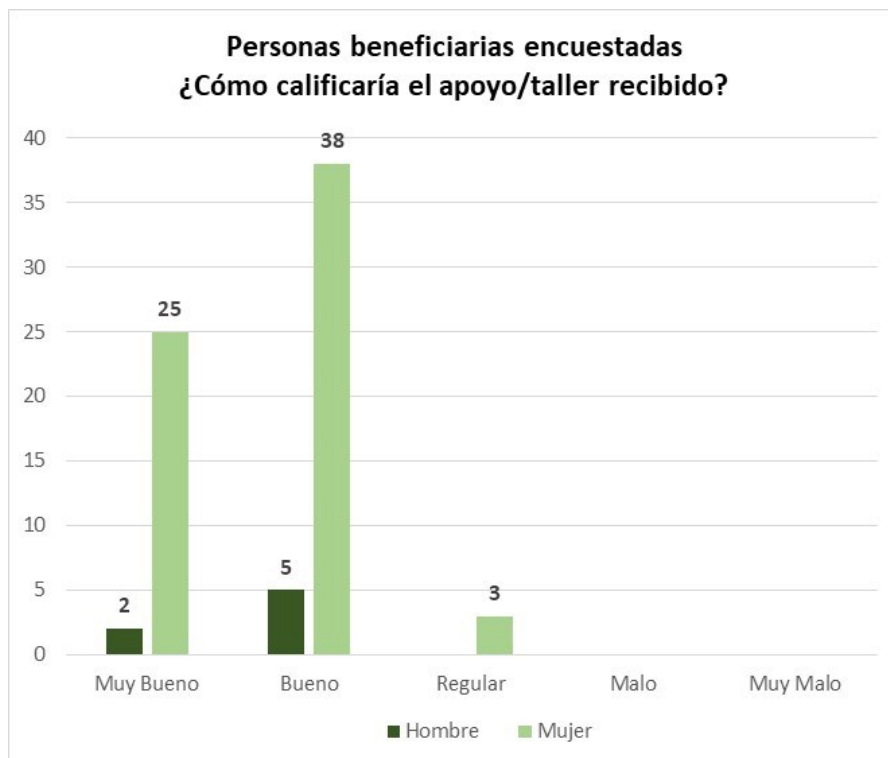
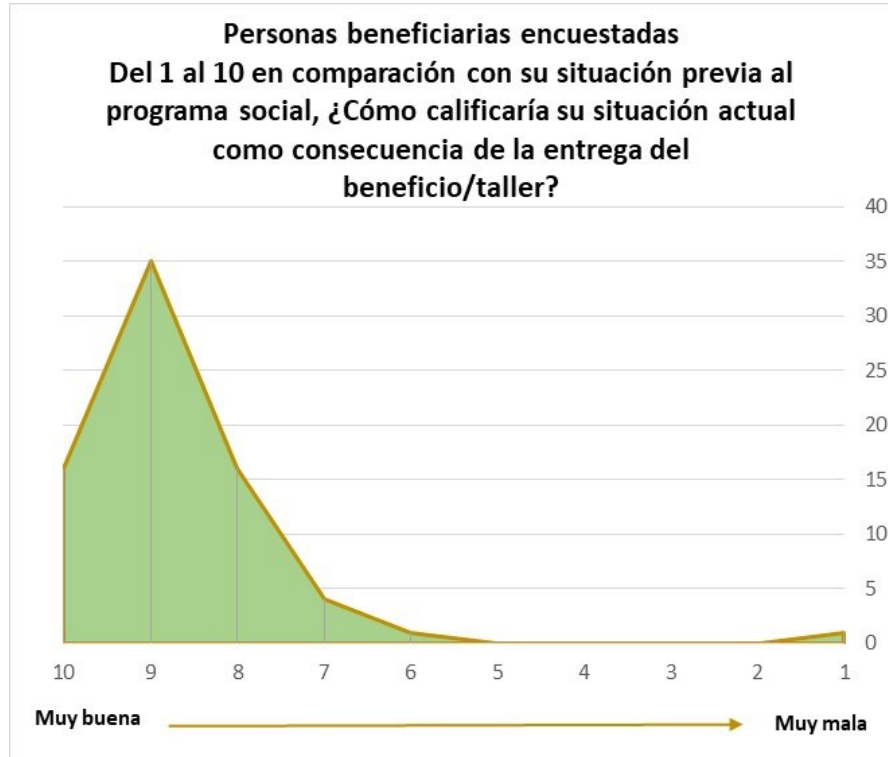
Estrategia de muestreo empleada	Sistemático, debido a que este programa cuenta con un padrón de beneficiarios
Tamaño final de la muestra	El tamaño de las muestras, se calculó con un nivel de confianza de 90%, que para el caso de Personas Usuarías será de 230 Personas Beneficiarias será de 73 y para el caso de las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios: 12.
Reporte de Ejecución	
Recursos humanos empleados	No se requieren recursos humanos adicionales, dado que el levantamiento de la encuesta estará a cargo del personal de estructura de la Dirección General de Desarrollo Social.
Recursos materiales empleados	Se requiere teléfono y acceso a Internet, pero no será un requerimiento adicional, porque ya se cuenta con ellos.
Periodo de trabajo	Octubre - Diciembre
Lugares de intervención	La encuesta se aplicará vía telefónica y de forma presencial desde las áreas y oficinas donde se coordina la implementación del programa, adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social
Estrategias de acercamiento con Personas beneficiarias y Usuarías	Se aplicará de forma presencial y la captura de las encuestas se realizará en la aplicación Google Forms.
Detalle de preguntas llevadas a cabo	
De acuerdo a los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción, para el primer bloque de preguntas, se consideraron las 15 preguntas sugeridas para toda encuesta de satisfacción de acuerdo con los lineamientos antes mencionados, las cuales contemplan dimensiones de satisfacción tales como, Socioeconómica, Calidad de gestión, Calidad del beneficio, Satisfacción, posteriormente se incluyen preguntas relacionadas directamente con el programa, se enfocan en conocer y dimensionar la opinión de personas beneficiarias, personas usuarias finales y personas beneficiarias facilitadoras de servicios. La batería de preguntas, tiene el enfoque de conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa.	

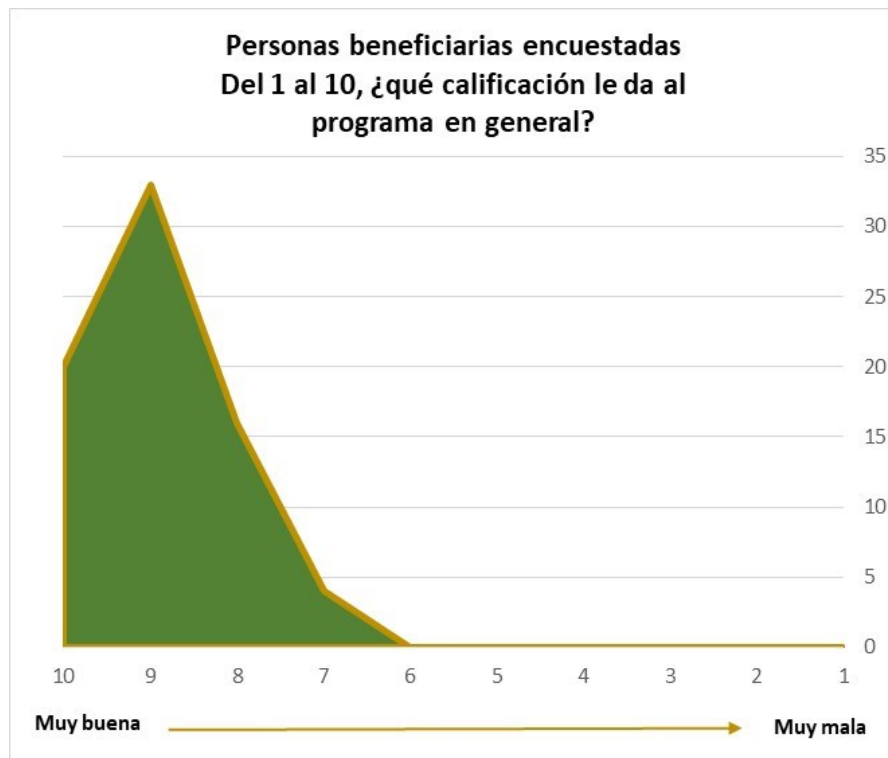
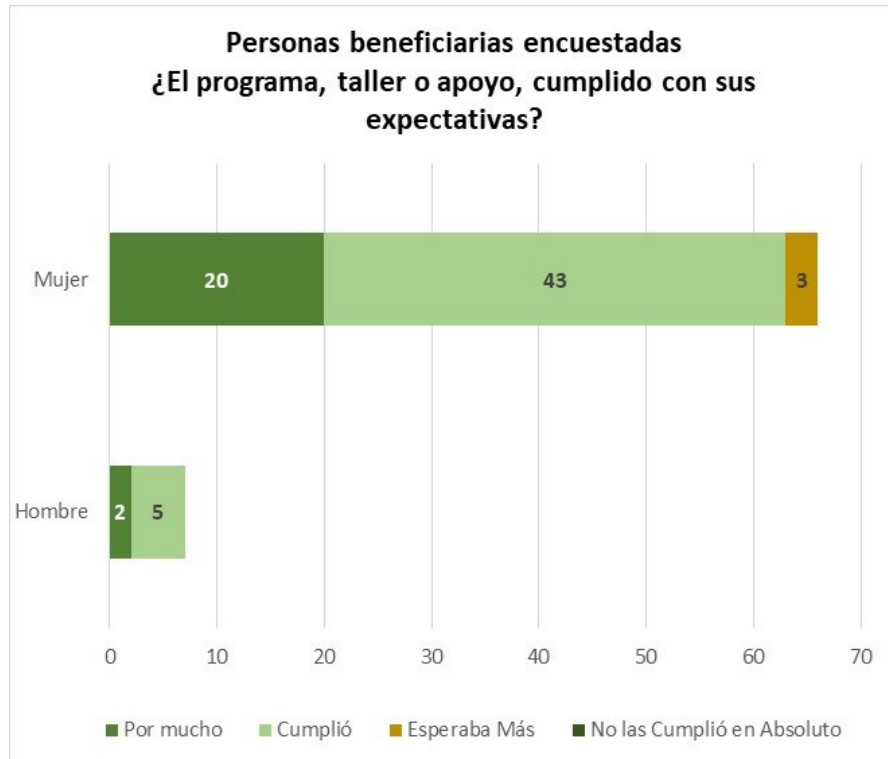
Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias del programa social.



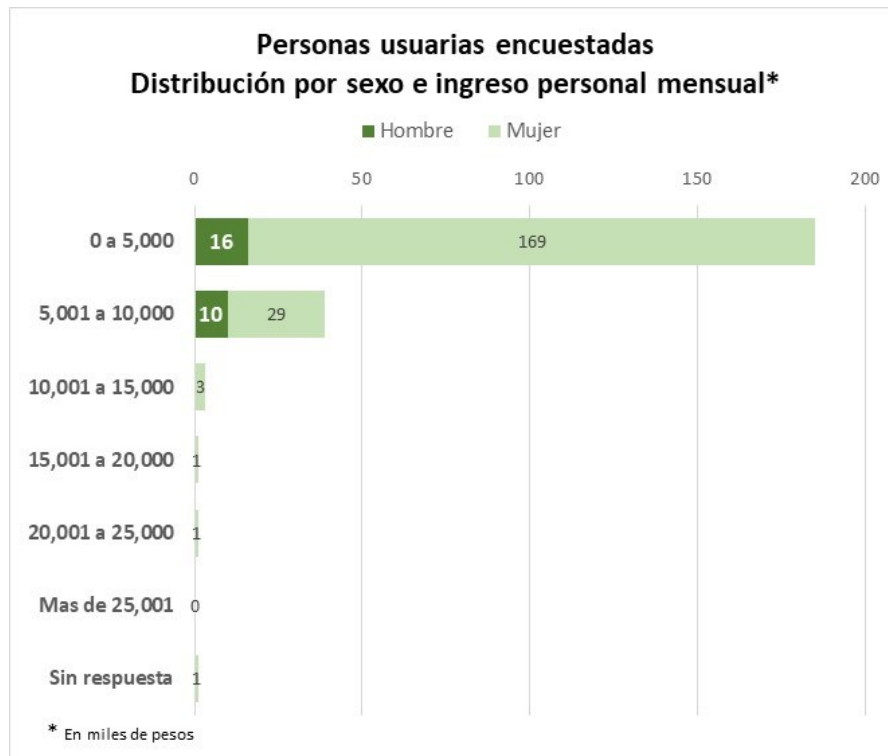
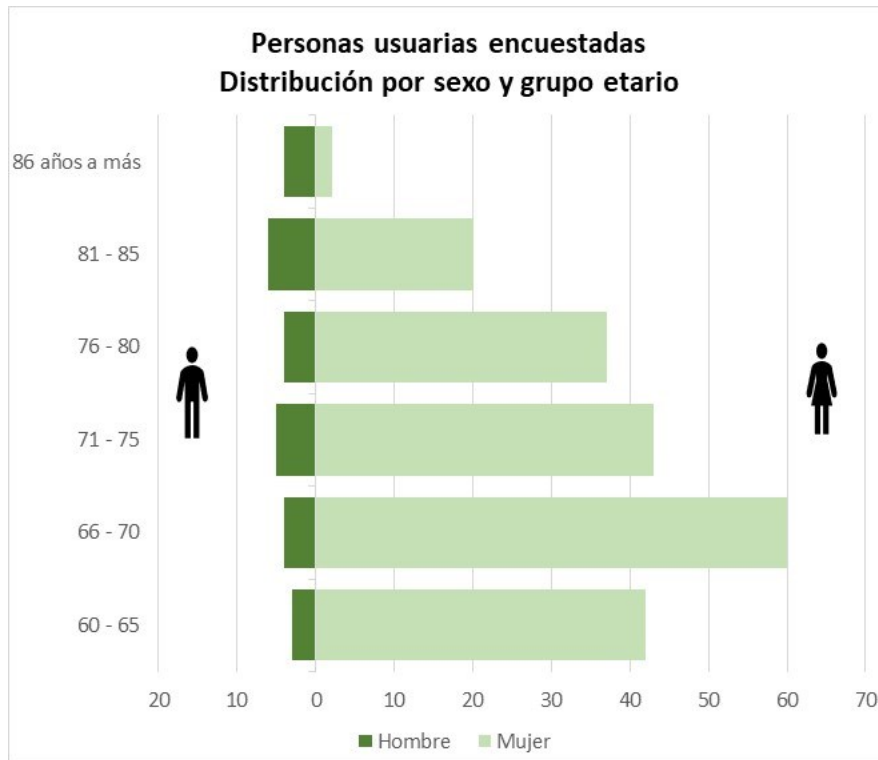


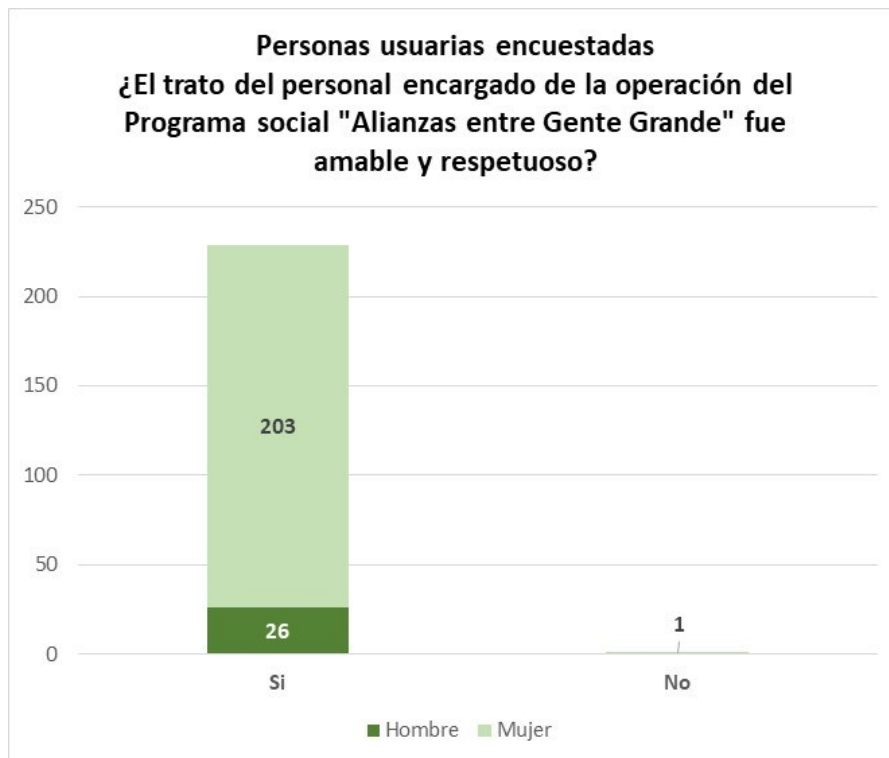
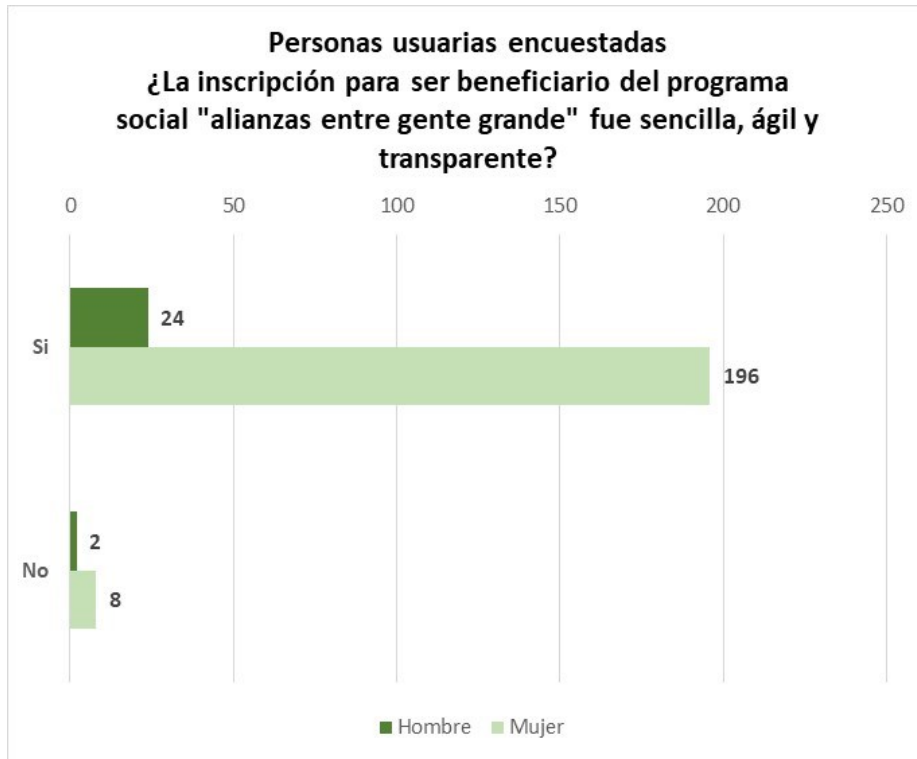


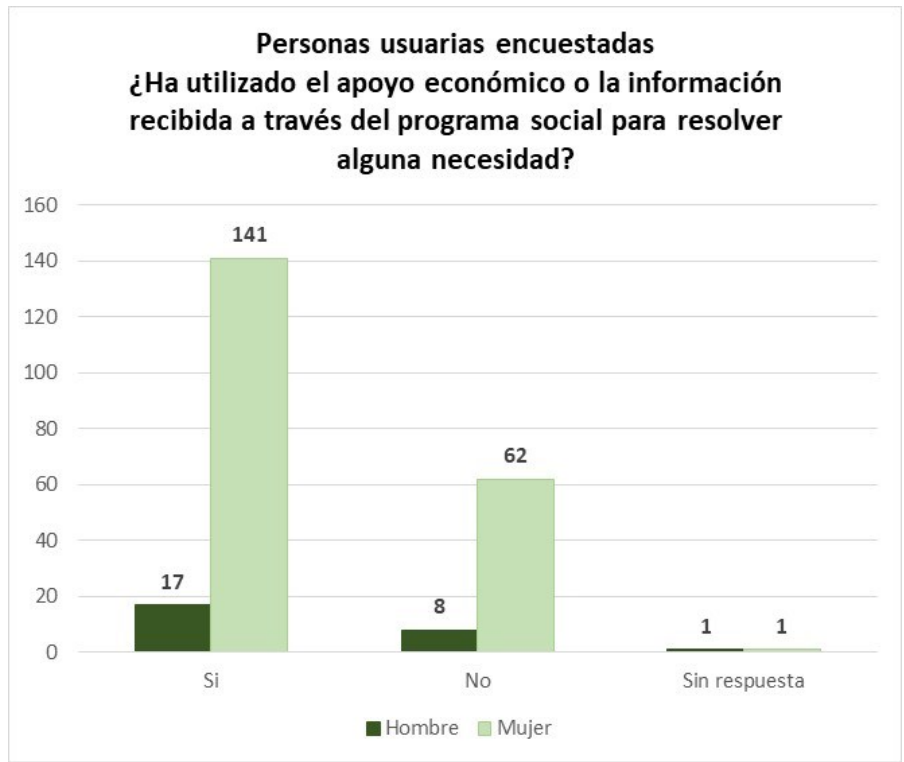
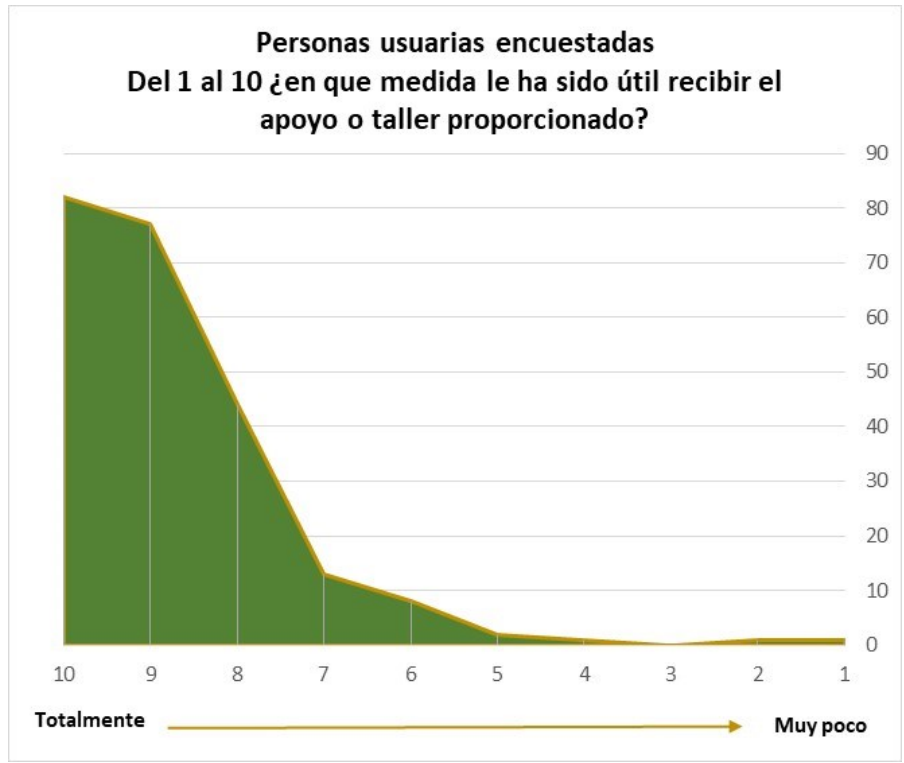


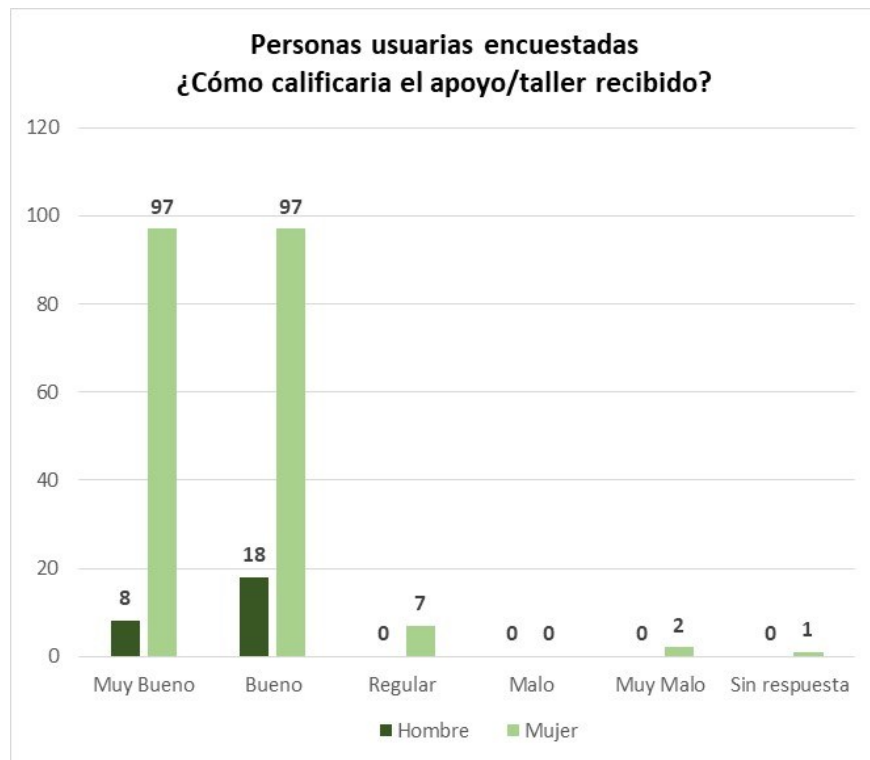
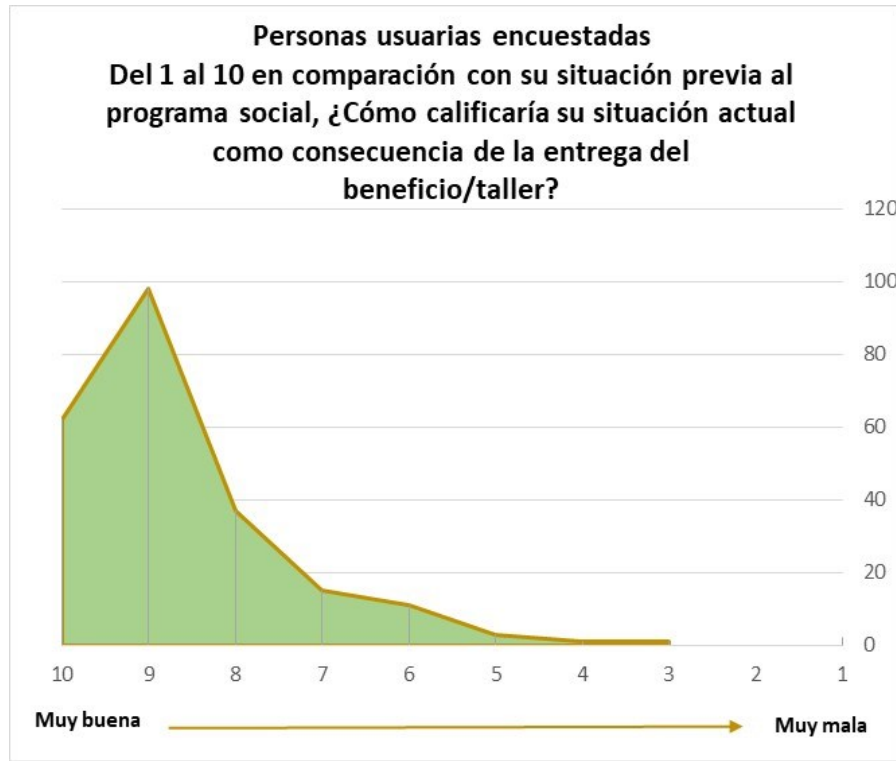


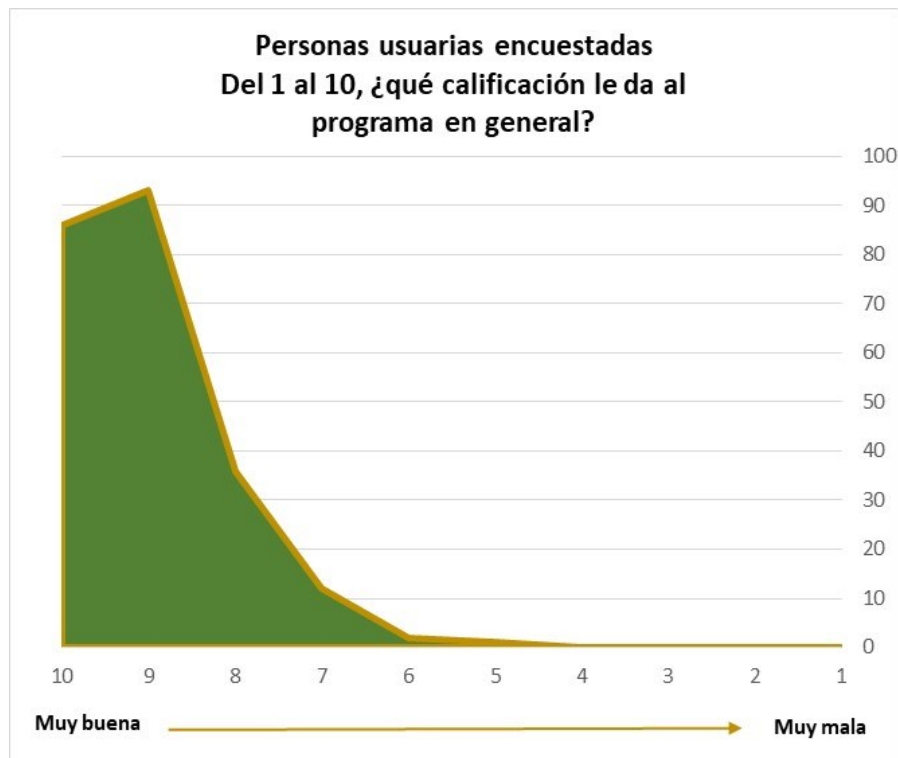
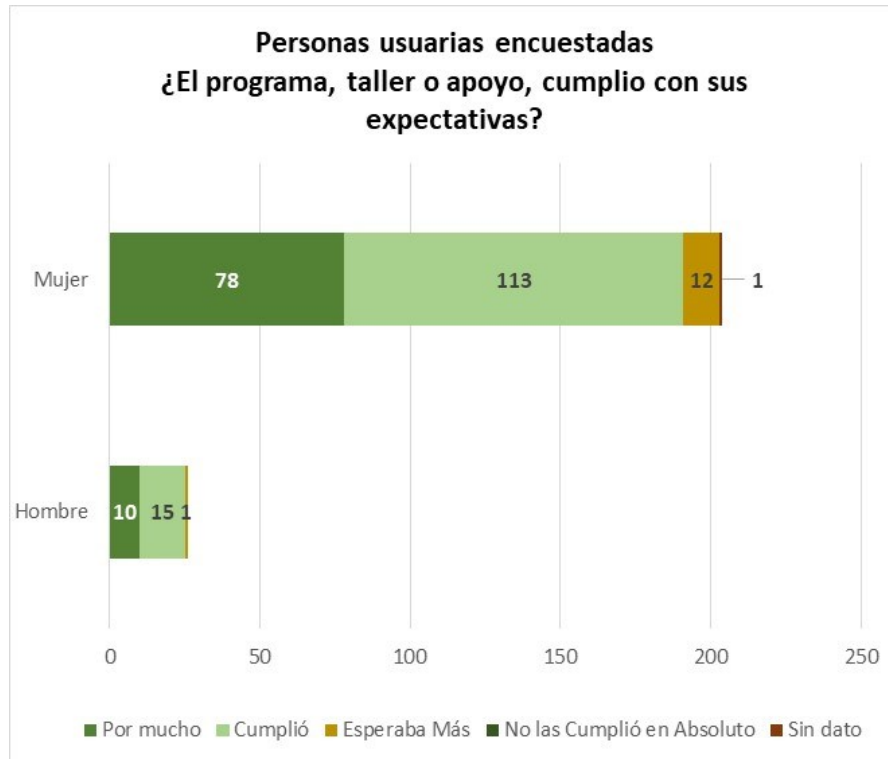
Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas usuarias del programa social.



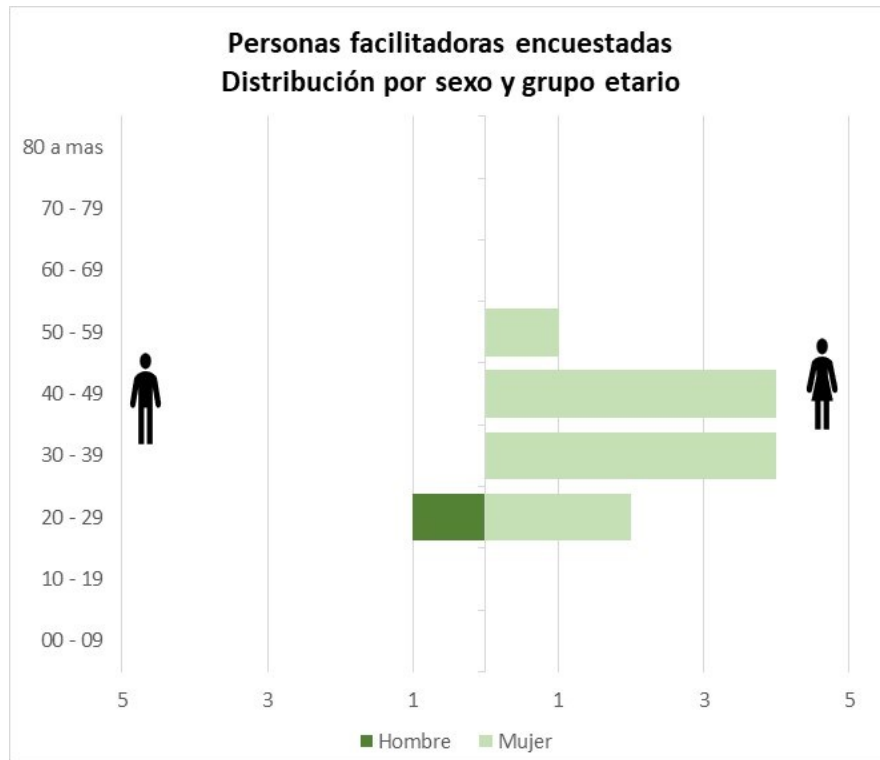


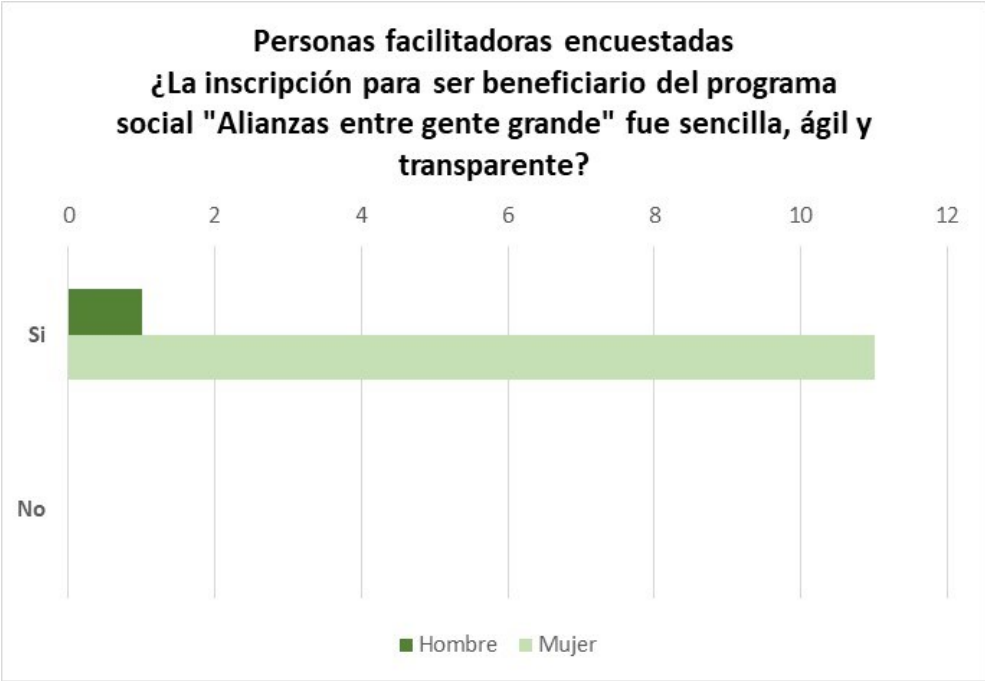


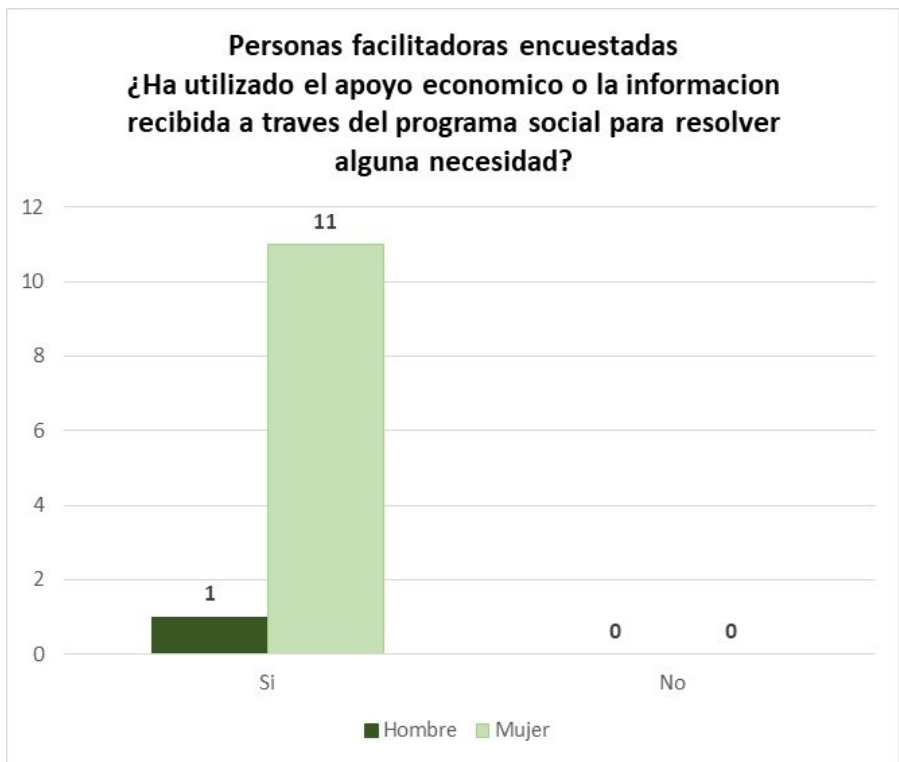


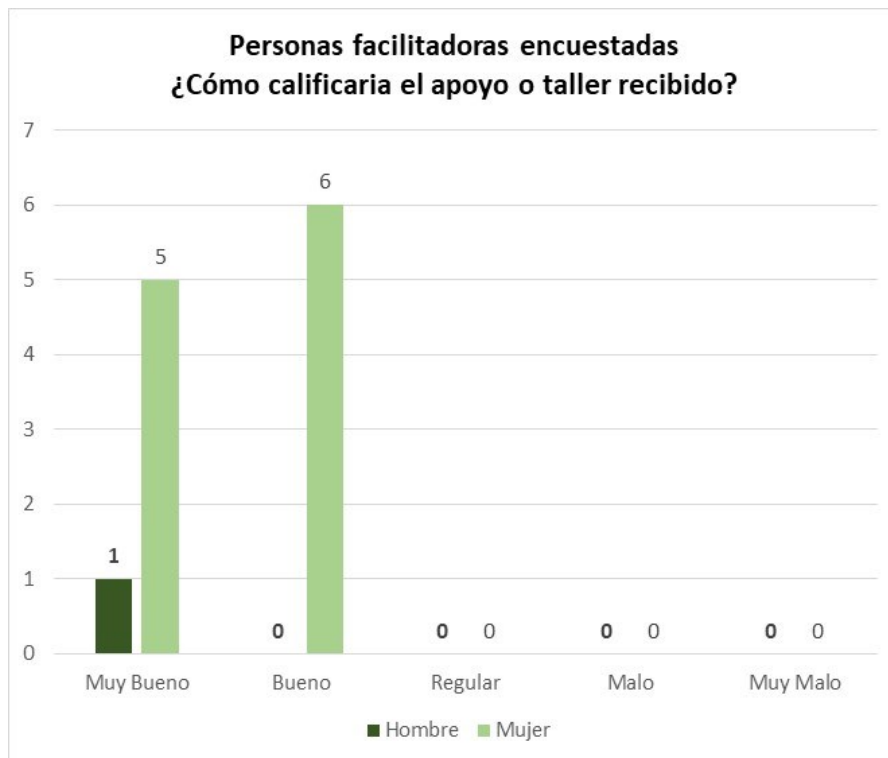
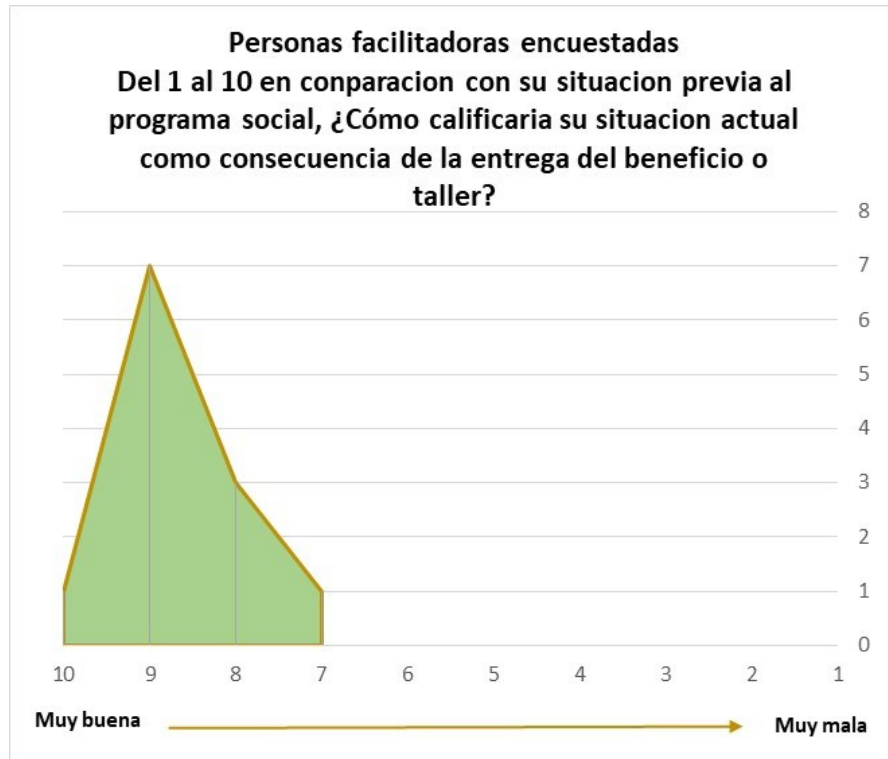


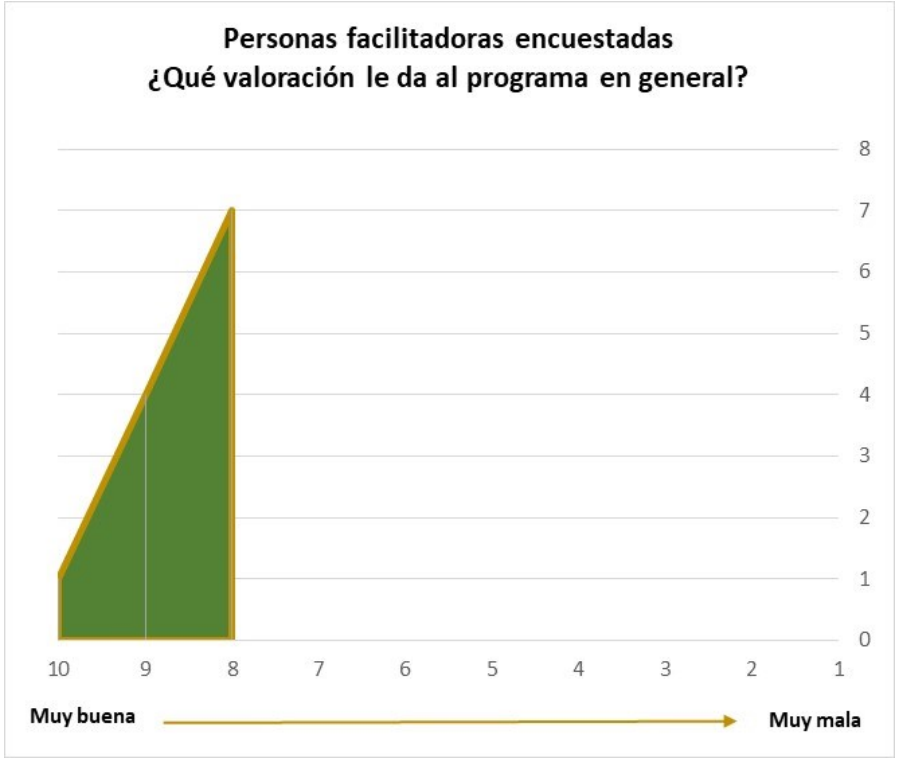
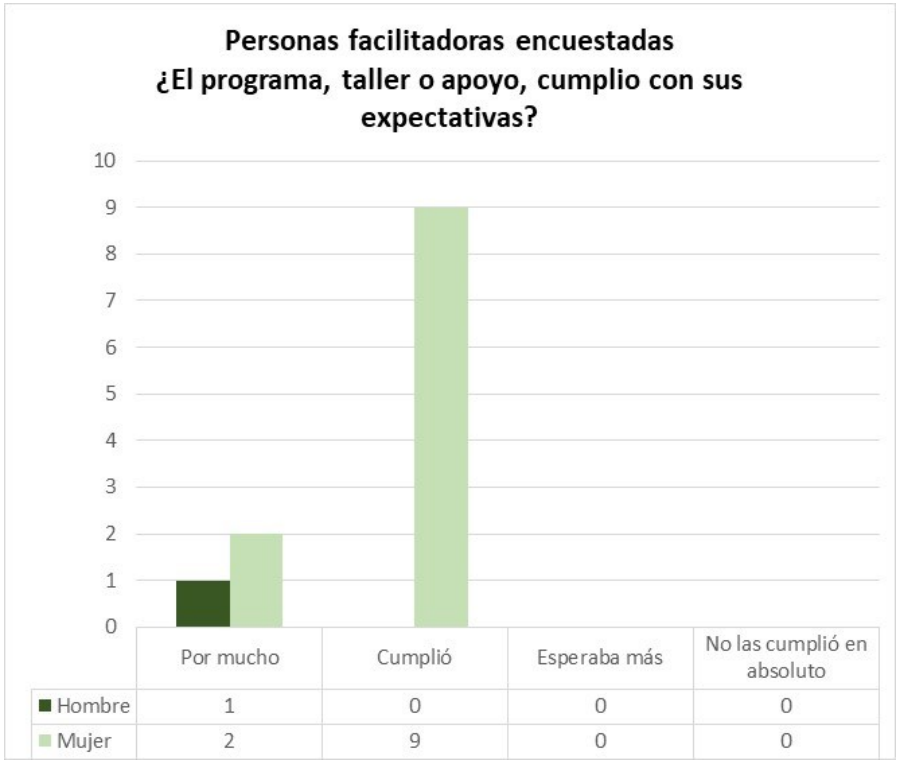
Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas facilitadoras del programa social.











6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Necesidad de conformar una agenda de actividades deportivas, recreativas y culturales como parte del programa.	1.1. Como parte de la operación del programa, conformar una agenda de actividades deportivas, recreativas y culturales.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Se detectaron la necesidad de reforzar la capacitación, para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con los siguientes temas: construcción de guiones y manejo de grupo; prevención de factores de riesgo psicosociales y educación intergeneracional; el ABC de los Derechos Humanos; envejecimiento saludable; prevención de la discriminación y el maltrato en las personas mayores; cuidado de atención gerontológica integral; perspectiva de género en la atención de las personas mayores; la alimentación en el camino al envejecimiento; construyendo paz a través del proyecto de vida.	2.1. Implementar capacitaciones en para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con los siguientes temas: construcción de guiones y manejo de grupo; prevención de factores de riesgo psicosociales y educación intergeneracional; el ABC de los Derechos Humanos; envejecimiento saludable; prevención de la discriminación y el maltrato en las personas mayores; cuidado de atención gerontológica integral; perspectiva de género en la atención de las personas mayores; la alimentación en el camino al envejecimiento; construyendo paz a través del proyecto de vida.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Se identificó que las metas se han alcanzado, por lo que un aumento presupuestal permitiría aumentar las metas.	3.1. Explorar un aumento presupuestal para un aumento en las metas de cobertura.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Se identificó la necesidad de la aplicación un estudio socioeconómico a personas beneficiarias del programa, para conocer necesidades de la población objetivo y focalizar los apoyos que entrega el programa.	4.1. Como parte del diseño de programa, considerar la aplicación un estudio socioeconómico a personas beneficiarias del programa, para conocer sus necesidades y focalizar los apoyos que entrega el programa.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Derivado de la aplicación de cuestionarios de satisfacción se identificó la necesidad de aumentar los apoyos y el número de las personas beneficiarias.	5.1. Considerar aumentar los apoyos y el número de las personas beneficiarias.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
6. Resultados del programa	6.1. Se identificó la necesidad del reconocimiento de la figura de persona tutora de las personas mayores que, por sus condiciones de salud, han perdido capacidades de movilidad autónoma.	6.1. Reconocer en las reglas de operación del programa la figura de persona tutora de las personas mayores que, por sus condiciones de salud, han perdido capacidades de movilidad autónoma, así como mecanismos de verificación de la prevalencia de las personas beneficiarias.	Alcabía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)